



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web: www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnes.gob.gt

CNEE-21394-2010

UIP-NotasUIP-2



Guatemala, 18 de enero de 2010

Excelentísimo

Señor Procurador de los Derechos Humanos

12 avenida 12-72, zona 1

Ciudad de Guatemala

Su despacho

De manera atenta me dirijo a usted, expresándole mis mejores deseos por su bienestar personal y éxitos profesionales al frente de su gestión en tan importante cargo.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública; de manera atenta rindo a usted informe correspondiente al año 2009, referente a los expedientes tramitados en la Unidad de Información Pública de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, de la siguiente manera:

1. Se presentaron dieciséis (16) solicitudes de acceso a la información pública, referentes a diversos temas: Alumbrado público, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas, información administrativa, resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, expedientes administrativos y capacitaciones realizadas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
2. Se atendieron las dieciséis (16) solicitudes de acceso a la información pública.
3. Los tiempos de respuesta oscilaron entre los tres (3) y diez (10) días.
4. No existen solicitudes pendientes de resolver, presentadas en el año dos mil nueve (2009).
5. No se solicitó ampliación en los plazos, para la entrega de la información.
6. El número de solicitudes desechadas fueron dos (2), por no presentar en ambos casos lugar para recibir notificaciones, ni contar con la identificación del solicitante.
7. Existe una (1) solicitud no satisfecha por ser información confidencial, y por no existir la información en la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 128-2009 referente al Arbitraje Internacional planteado por la entidad Iberdrola contra el Estado de Guatemala.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web: www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

8. Existe una (1) impugnación, (recurso de revisión) la cual fue resuelta en su oportunidad; y se refería a la inconformidad del solicitante de no enviar la información procesada conforme a sus intereses, ya que la misma fue enviada en el estado en que se encuentra en los archivos de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica y por escrito, conforme lo establecido el artículo 45 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En virtud de lo establecido anteriormente y del informe relacionado, le solicito se tenga por cumplida la obligación de rendir informe al Procurador de los Derechos Humanos sobre las solicitudes de información pública, presentadas ante la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atentamente,


Ingeniero Sergio Oswaldo Velásquez Moreno
Coordinador de la Unidad de Información Pública
Comisión Nacional de Energía Eléctrica



Cc. Ing. Carlos Eduardo Colom Bickford, Presidente CNEE
Archivo